

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316124
Denominación Título:	Master Universitario en Prevención en Drogodependencias y otras Conductas Adictivas
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	60
Modalidad:	A Distancia
Fecha de verificación inicial:	21-03-2017

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título está implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria y la organización del plan de estudios es correcta.

Aunque se ha aprobado un MODIFICA en 2021, los responsables del título refieren en su informe de seguimiento que no entrará en vigor hasta el curso 24/25. La principal novedad es hacer coincidir en el tiempo los dos grupos previstos para mejorar la tasa de matriculación (de un 76,67% en el último curso 22/23).

La última tasa de abandono aportada (17.95%) está muy por encima de lo previsto en Verifica (5%). Sin embargo, este dato no ha sido analizado en el autoinforme de seguimiento de los responsables del título. En paralelo, la tasa de graduación mantiene su tendencia decreciente, llegando al 67,23% en el último dato disponible. Estos resultados podrían explicarse, al menos en parte, por una tasa de rendimiento en el TFM en descenso continuo en los últimos cursos, pasando del 63,38% al 59,57% y, finalmente, al 52,92% en los cursos 2021, 21/22 y 22/23, respectivamente.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En la página web de la Universidad Internacional de Valencia está recogida toda la información relacionada con los procesos de Calidad: tanto la memoria de verificación como los informes de modificación, así como los informes de seguimiento y renovación. Es también accesible el enlace directo a la referencia del título en el RUCT y los datos en este recogidos coinciden con lo publicado por la Universidad. La información sobre resultados e indicadores del título queda también recogida en la web de la Universidad. Se recogen en la web los resultados del título y la evolución de los indicadores fundamentales del título, así como los datos relacionados con la docencia y el plan de estudios. No están publicados en la web otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso).

La información recogida en la página web de la Universidad es de fácil acceso y todos los links que dirigen a información necesaria son accesibles y funcionales. La información necesaria para los distintos agentes está disponible y, especialmente para los alumnos, de manera previa a la matrícula.

Los estudiantes matriculados en la titulación tienen acceso en el momento oportuno a la información necesaria para el desarrollo de sus estudios. El plan de Estudios está recogido de manera completa, ordenada y con acceso a cada una de las guías docentes de las asignaturas. Es accesible la información relacionada con la categoría docente y el CV del profesorado del título, aunque este dato no aparece en las guías docentes. La información relativa a los programas de movilidad es accesible para el alumnado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La VIU dispone de una valoración favorable del diseño del SAIC, en fecha de 21 de septiembre de 2018. Tras el análisis de la documentación presentada para la acreditación de este Máster, se pone de manifiesto que se han analizado y resuelto algunas debilidades relativas a anteriores procesos de calidad, dando además muestra de ello en la web de la titulación, lo cual se valora positivamente. Se evidencia un análisis de los datos recogidos de los distintos procesos vinculados al SAIC de la titulación, así como de los procesos de seguimiento de calidad del mismo. Se muestran evidencias del grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el correcto desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, si bien se recomienda enfatizar los esfuerzos en conseguir unas tasas de respuesta de la encuesta de inserción laboral más significativos, para dar garantía al proceso y a las conclusiones desprendidas. Se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación en el título, a través de las reuniones de calidad, así como reuniones de coordinación y de TFM. En este sentido, se valora positivamente el análisis de los datos recogidos a través del plan de mejora.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación ya se evidenció una baja actividad investigadora por parte del PDI en la línea de investigación propia de la titulación. No queda claro si el número de sexenios aportados ha descendido de 10 (curso 21/22) a 7 (curso 22/23), como refleja la Tabla, o si a los 10 obtenidos durante un curso se suman los 7 obtenidos en el siguiente curso/convocatoria, como sugiere el texto del autoinforme de seguimiento. Se hace referencia a un proyecto financiado por el Plan Nacional contra la Drogadicción (2022), con IP integrante del PDI del título.

También se constata un incremento del porcentaje de PDI doctor, que ha subido hasta el 94,59% en el curso 22/23. La tasa de PDI a tiempo completo también ha subido hasta el 51,35% el pasado curso. Las acciones formativas del PDI, especialmente las encaminadas a su formación investigadora, experimentan un aumento progresivo del número de participantes por curso.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por

los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa cuenta con los recursos materiales (incluidos las aulas, equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) adecuados al número de estudiantes del programa máster y a las distintas actividades formativas. En 2021 se implementó el Servicio de Atención a Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED).

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Como recomendaciones del último informe de renovación de la acreditación se estableció regular criterios de selección/asignación de centros asistenciales para Prácticas Externas. Sin embargo, ni en el autoinforme de seguimiento actual ni en la guía docente de la asignatura se hace referencia a esta recomendación.

Aunque en reAcredita se estableció como recomendación la puesta en marcha de acciones que reduzcan el porcentaje de alumnos No Presentados, este dato sigue empeorando con cada edición en el caso del TFM y, en menor medida, con la Prácticas Externas. En el autoinforme de seguimiento se hace referencia a dos acciones concretas para el TFM: #1 Ampliación número de borradores entregables para obtener feedback; #2 Ampliación periodos de evaluación (hasta 3). Para las Prácticas Externas son 3 las medidas implementadas. Sin embargo, no se hace ningún análisis del posible efecto de los mismos. Siguen sin ser públicas las líneas de investigación en las que podría realizarse el TFM ni los criterios que se aplican para la asignación/elección por parte de los estudiantes, a pesar de haber sido solicitados en el informe reAcredita.

Asimismo, se solicitó que los datos de rendimiento se ofrecieran por ediciones y no por cursos académicos, aunque los responsables del título no lo han tenido cuenta hasta el momento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores es adecuada y se valora positivamente su publicación en la web de la titulación, junto con las acciones de mejora derivadas, si bien se debe analizar la tasa de graduación del curso 21/22 (67,23%) junto con la tasa de abandono, que alcanzó un 17,95% en el curso 20/21, y sus causas (suspensos, porcentaje de no presentados..). Se recomienda que se analicen estos datos en profundidad.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es correcta, a excepción de las encuestas de inserción laboral en lo referido a la tasa de participación, aunque estas bajas tasas de participación son generalizadas en el colectivo de egresados en titulaciones equivalente en otras universidades. No obstante, debido a la oportunidad de mejora que las conclusiones de la respuesta de los egresados puede implicar en la mejora de la calidad del título, se recomienda focalizar esfuerzos en mejorar su tasa de participación.

En Valencia, a 04 de marzo de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP